



Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización de Adultos (2ª A)

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 29 de abril de 2026 (BOPA 14-V-2026), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización de Adultos (2ª A), esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización de Adultos (2ª A), no existiendo aspirantes excluidos,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Llamedo Fombella, Natalia	***5905**

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Juan Orviz González.
- Suplente: Dña. Mª Antonia Vázquez Piñera.

Vocales:

- Titular: Dña. Ana Isabel López Arango.
- Suplente: Dña. Nuria Ortega Solís.
- Titular: Dña. Elena Flórez Pérez.
- Suplente: Dña. Natalia García Argüelles.
- Titular: Dña. Julia Raquel Camporro Martín.
- Suplente: Dña. Mª Begoña Piñón González.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. Ana Tuñón Torrealdea.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 11 de septiembre de 2026

GERENTE DEL AREA DE SALUD II CENTRO-SUROCCIDENTE
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Gerencia de Área de Salud II
Centro-Suroccidente

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gerencia

Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez